

# LA JUSTICIA

Diario republicano

REDACCION Y ADMINISTRACION: Año VII, UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º. Jueves 15 de Septiembre de 1904. N.º 315. PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Tarragona 1.50 pesetas al mes, 5 id. trimestre. Fuera, 5 id. trimestre. Número suelto 10 céntimos. Anuncios y remitidos a precios convencionales. Pago adelantado.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer  
- Concesionarios en España: ADCOCK y C.º  
- Sucursales en la provincia de Tarragona  
Tarragona: Ramba San Juan, 41  
Reus: Calle de Monterols, 40  
Tortosa: Calle del Angel, 14

### Ferrocarril internacional del Noguera-Pallaresa

Mucho se ha dicho ya, en lo que han tenido intervención casi todos los periódicos de las cuatro provincias catalanas del convenio celebrado entre los gobiernos de España y Francia para la construcción de tres vías férreas internacionales, las ya antiguas de Canfranch y Noguera-Pallaresa y la nueva creación de Puigcerdá; unos y otros, si bien al ocuparse de tan importante asunto lo han hecho muy discretamente, no obstante se trasluce de sus comentarios ciertos recelos que demuestran claramente no estar satisfechos por la forma en que está redactado el convenio y propósitos poco sanos al parecer en que se inspira.

Ya sea pues, por temor de herir sus susceptibilidades, o bien por evitar disensiones que podrían tal vez perjudicar más y más a la parte débil, ninguno ha abundado en la cuestión, diciendo lo que realmente siente; nosotros después de mucho meditar y no pocas vacilaciones, hemos tomado la resolución de hablar claro, por descargo de nuestra conciencia primero; por creer que aun es tiempo de hacer algo en pro de nuestros holgados derechos, y segundo, porque no podemos ni queremos engañar al público callando, ni consentir que se le engañe.

El ferrocarril pues del Noguera-Pallaresa, fundadísima esperanza de las provincias de Lérida y Tarragona y otras varias del centro y mediodía de España; obra de cuya importancia y trascendencia, se han hecho eco la prensa en general sin distinción de matices políticos; de la que han dicho la última palabra de las eminencias científicas y financieras enumerando sus incalculables é increíbles ventajas, más que en los resultados de su explotación que como vía internacional de largo recorrido y más directa entre los centros de las dos naciones Francia y España sería muy beneficioso al país y de mejores rendimientos para la empresa, por las riquezas que encierran aquellas Pirenaicas montañas; aquellos frondosos y agrestes valles, en cuyas entrañas yacen ricos y abundantísimos minerales, nueva América para nuestra desgraciada España si debidamente se explotaran, creando se nuevas y muy productivas industrias;

cuyas primeras, é inagotables materias, se hallan a derecha é izquierda del Noguera-Pallaresa esperando ser arrancadas del limbo en que yacen por la potente mano del hombre.

Esta obra pues, de la que depende el bienestar y la riqueza, no tan solo de las comarcas que debería atravesar si que también de la nación entera por la riqueza que representa, por ser la base de la creación de tantas y variadas industrias como se desarrollarían dentro de aquellos valles, fuente de riqueza para los que a ello dedicarían sus capitales, logrando al propio tiempo con ello solucionar uno de los más áridos problemas de actualidad como es el social, ya que luego serian menester millares de operarios que acudirían de todas las provincias de España ávidos de ganar su sustento y el de sus familias, poblando aquellos hoy casi desiertos y saludables valles, afluyentes al Noguera-Pallaresa en su origen.

Esta obra regeneradora, destinada á beneficiar nuestra patria en tan alto grado, cuya idea nació al calor del más desinteresado patriotismo; en la que en sus preliminares se procedió tan equitativa y justamente, con la sola y noble idea de enriquecer al país, acerba de ser condenada a morir ignominiosamente, para salvar de un seguro cataclismo financiero a una empresa ferroviaria, cuyas acciones no se cotizan en bolsa, por estar en manos de cuatro acaparadores, de la que según se dice es uno de los principales jefes y tal vez el primer accionista el Sr. Ministro de Estado; si realmente es así, ¿quien negará al señor Ministro y demás compañeros de gabinete el dictado de estadistas y grandes patriotas?

He aquí otro dato para la historia; otra vergüenza nacional, que retrata con vivos colores el fondo de honradez y patriotismo que anidan los hombres llamados por la restauración, á ser la salvaguardia de las leyes, de la justicia y de la moralidad; sobre todo de la moralidad en nuestra infortunada patria.

Con el Noguera-Pallaresa se ha procedido como en cuantos ferrocarriles se han construido hasta hoy en España, adoleciendo todos ellos de capitales defectos; no sirven para la paz y menos aun para la guerra; sus recorridos no obedecen a otra cosa más que á satisfacer caprichos y exigencias de personas ó entidades influyentes en la política á veces y generalmente á rivalidades entre pueblo y pueblo, que mediante valiosas influencias ha conseguido alguno de

ellos ser favorecido en perjuicio de muchos otros, que por su posición geográfica y estar situados en línea recta del punto á donde se dirige la vía férrea, están hoy sin comunicación, mientras que aquella recorre kilómetros y más kilómetros de excesivas pendientes y peligrosas curvas, haciendo interminable el recorrido, caro el pasaje y aun más el transporte, así como imposible el comercio y el cambio de productos entre unas y otras comarcas.

Y si se atiende luego al desbarajuste que impera en la aplicación de tarifas, por la omnimoda voluntad y capricho de las compañías ferroviarias, las que en España constituyen un estado, por interesarse en ellas el *trust* de políticos que mangonean la cosa pública, se comprenderá lo muy difícil que es la vida en ciertas poblaciones las que como Tarragona sufren por este motivo sensibles quebrantos, ya que por las tarifas establecidas cuantas mercancías procedentes del centro y Norte son facturadas para Tarragona y su provincia, resulta notablemente más caro el transporte que facturadas para Barcelona, teniendo no obstante que recurrir una mayor distancia de unos ochenta kilómetros.

La línea de los directos fué construida para aislar Tarragona; los más insanos propósitos precedieron en la construcción de aquella vía, cuya empresa excitó á Tarragona á que le hiciera proposiciones, sólo y exclusivamente para sacar mejor partido, excitando de este modo los celos y rivalidades de ciudades hermanas, para luego quitarles á Tarragona y Reus antiguos depósitos y centros de contratación de los productos del alto y bajo Prioratos, aquel importante elemento de vida comercial que aquellos les produjera, conduciéndolo al depósito general y exclusivo de Cataluña á la privilegiada Barcelona.

La de Valencia, Barcelona y Francia con ser de innegable utilidad para Tarragona; para su comercio resulta casi nula; pocas ó ningunas transacciones le proporciona; es línea que después de los medios de comunicación que le facilitan lo que en realidad perjudica á sus industrias, por ser muchos los que en tener que gastar cien pesetas en mobiliarlo u otros objetos, salen para Barcelona en donde gastan alegremente doble ó triple entre pasaje y fonda.

Se deduce de todo ello, que de continuar tal estado de cosas, Tarragona ha de sucumbir irremisiblemente. Una esperanza nos quedaba que hacia revivir nuestro abatido espíritu; á de ver reali-

zado algun dia nuestro ideal de ponerlos en comunicación por medio de un nuevo ferrocarril con nuevas comarcas y por este medio favoreceremos con nuevos elementos de vida industrial y comercial indispensables para el progresivo desarrollo de una ciudad, que aspira á seguir al lado en su marcha hacia el progreso, de los pueblos que por sus adelantos y cultura marchan frente de la humanidad.

La preterición del ferrocarril del Noguera-Pallaresa por el de Puigcerdá, Ripoll y Barcelona, no hay que dudar es la muerte por consunción de nuestra tan querida Tarragona y la condenación perpetua de Lérida y su Provincia, á una vida anémica, falta de los principales elementos para su natural desarrollo.

La cuestión pues del ferrocarril de Noguera-Pallaresa, es para Lérida y Tarragona de vida ó muerte; Moriremos resignados y cobardemente sin luchar y sin siquiera preferir una queja?

Lo convenido por las comisiones franco española acerca la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos dice así:

Artículo 1.º Se construirán tres líneas internacionales que atravesarán respectivamente la frontera franco española en los alrededores de Puigcerdá y Bourg Madame y cerca los puertos de Sanport y Salao.

La primera línea partirá de Aix Les Termes (departamento de Ariège) y atravesará el Coll de Lignoneux y Costará la frontera en la zona de Puigcerdá y Bourg Madame.

Franqueará por un túnel el hall de Zafa y empalmará en Ripoll por la línea de Granollers a San Juan de las Abadesas.

La segunda línea partirá de Oloron (departamento de los Bajos Pirineos) remontará el valle de Aspe, franqueará por un túnel de Sonport el territorio del valle del rio Aragón, pasará después por el valle del rio Gallego, empalmará en Zuera con la línea de Zaragoza á Barcelona.

La tercera línea partirá de Sains Gimóns (departamento de Ariège) remontará el valle de Salat, franqueará por un túnel el Coll de Sanals y penetrará en la cuenca del Noguera-Pallaresa donde empalmará en Sori con la línea proyectada de Lérida á la frontera.

Artículo 2.º Ambos gobiernos se comprometen á ejecutar cada una de las tres líneas lo más rápidamente posible, y en todo caso, en el plazo máximo

de diez años, que por las dos primeras empezará á contarse desde el día de la ratificación del presente convenio, y para la tercera, desde la notificación por el gobierno español al de Francia, del término de las obras de la sección de Lérida á Sorí.

Trama y urdimbre más claros que el agua; sentémonos los interesados en la construcción del Noguera Pallaresa; así podremos esperar mejor la notificación por el gobierno español al de Francia del término de las obras de la sección de Lérida á Sorí.

¿Porqué de esa preferencia odiosa humillante de las dos primeras en contra del tercero? Porque las dos primeras tienen construidas parte de las vías la una hasta Ripoll por ejemplo; y la otra hasta Jaca; ¿Qué culpa tiene el país de no haberse construido á su tiempo la de Lérida á Sorí?

Precisamente cuantas veces se ha intentado, se ha tenido que desistir, á causa de las dificultades y obstáculos opuestos por los gobiernos que se han ido sucediendo, á que se construyera; complaciendo en esto al parecer, el egoísmo de una calamitosa entidad financiera que desde hace tiempo se dedica muy católicamente á explotar nuestra patria sin ventura.

Con diez años para la construcción del Noguera-Pallaresa sobra tiempo; ¿Porqué pues no se firmó el compromiso por igual para las tres?

Cuando la reunión de alcaldes en Barcelona convocada por el que de Real orden preside aquel Ayuntamiento, eran un secreto para el público las bases estipuladas en el convenio de que se trata; se decía tan solo, que el compromiso era el de construir las tres vías simultáneamente.

¿A qué obedeció la reunión de aquella asamblea? ¿Que móviles indujeron al alcalde de Barcelona á convocarla?

Es creencia general, que comprendiendo los interesados, que son los factores del convenio, que con el mismo tan despiadadamente se sacrificaba á dos provincias Catalanas, despojándolas de un derecho innegables; lo que de seguro sería causa de una ruidosa y continuada protesta de parte de los perjudicados, creyeron oportuno reunir aquella asamblea antes de que se publicara el ya célebre convenio, en lo que á intento y para infundir esperanzas que no se han de realizar si las Cortes aprobaran el referido convenio tal como se presenta; en la que se habló de solidaridad entre las cuatro provincias Catalanas; del mutuo apoyo; y sobretudo aquello tan sobroso de construir en las provincias de Lérida y Tarragona nuevas é importantes vías ferras; todo ello así como enseñando dulce, para que el niño no llore y se impacienta.

Entretanto, y por tal motivo, fue felicitado el desinteresado señor ministro de Estado y el gobierno en pleno, por el acierto con que ha llevado á cabo tan absurdo é impropio convenio, á lo que, el señor Alcalde de Barcelona, podía haber añadido en sus telegramas despojando á las provincias de Lérida y Tarragona de un derecho natural y escrito, cambiando en placemes y felicitaciones lo que debía ser ruidosa protesta y encerrada.

Precisa rehacer la opinión; se nos quiere engañar ofreciéndonos un apoyo que no puede ser desinteresado y leal, mientras la solidaridad de que se habló no se lleve á la práctica comprometiendo todos, el gobierno inclusive, á que no se consentirá se dé á la explotación ni la una ni la otra de las dos vías férreas, el Noguera Pallaresa y la de Puigcerdá, mientras no estén terminadas las dos; y como de seguro sería rechazada tal proposición, todo lo demás son palabras huecas y tiempo perdido.

Véan pues los señores Alcaldes de Lérida y Tarragona que no obstante y ser Alcaldes de Real orden, son hijos de las ciudades que representan y que forman parte del Comité ó Junta de defensa de los intereses de las cuatro provincias catalanas por indicación del de Barcelona, si pueden entenderse en este sentido, ó en otro similar, que garantice por completo los derechos de las dos provincias en lo que se refiere al repetido ferro-carril; de no ser así, teniendo en cuenta el buen criterio y patriotismo que anima á los señores alcaldes de Lérida y Tarragona, es indudable obraran conforme reclamen los intereses que representan en aquella junta, para dejar á salvo la responsabilidad moral que pudiera caberles, colaborando en una obra cuyos resultados podrían ser funestos para los intereses de las dos naciones.

Precisa pues interesar en esta cuestión á diputados y senadores todos de las dos provincias, para que en el Congreso y Senado, al tratarse de la aprobación del expresado convenio, hagan oír su voz en demanda de justicia y demuestren de una manera irrefutable el derecho que nos asiste, basado en la conveniencia de llevar á cabo cuanto antes la obra del ferrocarril del Noguera-Pallaresa, por ser el que más favorece los intereses de las dos naciones, poniendo en directa comunicación los centros de las mismas acortando distancias; y de este modo, enriqueciendo villas, ciudades y comarcas que jamás podrían levantarse de la postración en que yacen por falta de vías de comunicación ferroviaria; y como además la vía férrea del Noguera-Pallaresa, lejos de perjudicar á nadie, está llamada á favorecer grandemente, no ya á las comarcas que debe atravesar, sino á la nación entera, por ser el principal factor en que se basa la explotación de tantos y tan ricos yacimientos de todas clases, que convertirían aquella comarca en hormiguero industrial, colmena á la que afuirían laborantes de toda España, logrando con ello un principio de regeneración, basado con la mayor producción y por lo mismo, mayores rendimientos para el estado.

La frontera franco-española en toda su extensión, mide aproximadamente unos quinientos kilómetros; por un extremo y por otro, ó sea por Port-Bou y por Irun se comunican las dos naciones por ferrocarril; si de las comarcas intermedias coolindantes de Francia y España en toda su extensión de quinientos kilómetros, precisa trasladarse á Francia ó mandar allí alguna mercancía, es imprescindible hacerlo por Irun ó Port-Bou. Desde este punto á Puigcerdá hay una distancia de cien kilómetros; lo propio que de Irun á Canfranch, que también resulta una distancia de unos ciento cuarenta kilómetros; de no construirse el ferrocarril del Noguera-Pallaresa, quedaría el centro de las dos naciones sin comunicación, una extensión de frontera de doscientos sesenta á trescientos kilómetros, y por consiguiente, resultarían infructuosos cuantos sacrificios se exigieran al país, al objeto de construir las líneas ferroviarias internacionales de que se trata; ya que todo el centro de España, lo propio que en la actualidad, tendría que recorrer un verdadero círculo pasando por Zaragoza ó Barcelona como hoy sucede para trasladarse á Francia, ó sea a una cualquiera de las comarcas coolindantes fronterizas.

Con el ferrocarril del Noguera-Pallaresa, se reparten las distancias casi por igual, dividiendo la frontera franco-española en tres partes aproximadamente iguales y, con ello, muy equitativamente favorecidas las comarcas ó provincias fronterizas de una y otra nación.

Cataluña coje la mitad de la frontera francesa y la otra mitad, corresponde á las provincias de Aragón y Vascongadas; las provincias pues de Barcelona y Gerona tendrían el ferrocarril internacional de Port Bou; Lérida, Tarragona, Castellón y Valencia el Noguera Pallaresa; Aragón y otras del centro el Canfranch, y las Vascongadas la línea de Irun.

Muy enhorabuena que se favorezca si se quiere y puede, á un amigo, pueblo ó comarca; pero nunca en perjuicio de tercero. Autorícese la construcción de una, dos, ó tres más vías férreas internacionales, arruinando al país en prodigalidades para enriquecer á los amigos; pero nunca debe quitarse lo que corresponde á uno para dárselo á otro, mayormente cuando el uno se ha de quedar sin nada y el otro con doble de lo que le corresponde.

Es indispensable que las provincias de Lérida y Tarragona en particular como más interesadas en la construcción del Noguera-Pallaresa se decidan á hacer algo en pro de la pronta construcción del ferrocarril; recabando para ello el apoyo de diputados y senadores todos; el que indudablemente no les ha de faltar por ser de justicia y de derecho la cuestión en litigio, motivada por la preterición del Noguera-Pallaresa, conforme queda estipulado en el reciente convenio celebrado entre los gobiernos de España y Francia acerca de las tres vías férreas internacionales.

ANTONIO MIRÓ.

## REMITIDO

Sr. Director de LA JUSTICIA:

Muy señor nuestro: Rogámosle la inserción en sus columnas de las adjuntas líneas:

Como nosotros fuimos á exigir del Sr. Fernán, director de *Heraldo de Tarragona*, desvirtuara la falsa noticia de habernos encargado de la redacción de ese periódico de su digna dirección, y á pesar de las satisfacciones que nos dió dicho señor, la rectificación que publica en su número de hoy contiene frases y conceptos no pronunciados por nosotros; precisa hacer constar que al que nos molesta, valiéndose de infundios y armas innobles no podemos considerarle con derecho á llamarse amigo.

Damos por terminado este incidente del que no deseamos ocuparnos más, por entender perderíamos el tiempo inutilmente ya que está demostrada la falsedad de la noticia que lo motiva.

Dándole gracias anticipadas quedan de V. affmos. S. S. q. b. s. m.,

Joaquín Montagut Aureliano Fayula  
Tarragona 14-9-904.

## En el Ayuntamiento

Tampoco ayer pudo celebrar sesión nuestra Corporación municipal por falta de número de señores concejales.

En la de segunda convocatoria que tendrá lugar mañana, viernes, se discutirá el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
- 3.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º Desestimando una instancia presentada por los señores Ripoll y don Camilo Huguet.—2.º Autorizando á don Camilo Rodríguez para pintar una fachada.—3.º Aprobando una cuenta de 122'95 pesetas presentada por don Antonio Guinovart.
- 4.º Aprobación definitiva del remate de la subasta adjudicada á don Francis-

co Faro para el arranque de las tuberías de plomo existentes en la vía pública, propiedad del Ayuntamiento.

5.º Instancias de don Juan Segalá y de don Joaquín Escolá.

## Sección de noticias

Anoche, en el tren correo, regresó de Barcelona, en cuya capital ha permanecido durante algunos días, nuestro querido director don Julián Nogués. A su llegada, enterámonle de que una comisión de la Junta organizadora del torneo de esgrima había visitado esta Redacción, por creerse molestados los señores que la componen, en un suelto publicado en la sección «Picadillos» de nuestra edición correspondiente al viernes día 10 del actual.

En la citada gacetilla no hay intención de molestar en lo más mínimo á la citada Junta y antes de que dicha comisión visite al señor Nogués, hacemos esta aclaración, y por lo tanto no estamos dispuestos á rectificar.

Además, al darse por molestada aquella Junta de una gacetilla que se publica en una sección de chirigota, demuestra no haber leído periódico alguno de los muchos que insertan secciones por el estilo.

No obstante, si alguno de los individuos que forman parte de la Junta organizadora del torneo de esgrima se da por aludido en el suelto de referencia, cualquiera que sea la interpretación que quiera darle, está siempre nuestro director para sostenerlo cara á cara si lo cree incluido en aquella interpretación.

En otro lugar de este número, publicamos un «Remitido» firmado por nuestros amigos particulares señores Montagut y Fayula.

El afán de patente de honradez y la venenosa baba del sugeto á quien se refiere aquel escrito, llévanle á cometer planchas morrocotudas como la de que se trata.

No pudiendo digerir el órgano del *Tino* marqués, las verdades como puños que estampábamos en el primer suelto de crónica de nuestra edición correspondiente al lunes día 12 del actual, y no sabiendo como contrarrestar nuestros asertos por aquello de «más vale callar antes de que se enrede la madeja», se desahogó publicando un suelto, creyendo con ello molestar á dichos amigos, agenos por completo á esta Redacción, si bien nada de extraño sería que compartieran con nosotros las tareas periodísticas, puesto que en nuestra casa tienen cabida todas las personas decentes y honradas, jamás los estafas, timadores y procesados por delitos comunes.

Aquellos señores, no por lo que pudiera molestarles, sino por la vil y ruin intención con que estaba escrito el suelto de referencia, según asimismo lo confesó su autor, fueron á exigirle (no á suplicarle) una rectificación, sin que le dieran más explicaciones, y menos decirle que se honraban con su amistad, lo cual se corroboran en el citado «Remitido.»

El día 10 de cada mes, es el señalado para que la Arrendataria de consumos ingrese en Hacienda el importe mensual del cupo señalado y recargo municipal y apesar de ello, hasta hoy, día 15, no satisface la Tesorería, la cantidad que al Municipio corresponde, perjudicando así los intereses de éste y los de los acreedores que esperan cobrar.

Como tal deficiencia viene observándose todos los meses, bueno sería que el señor Gallego dispusiera que al día siguiente de haber ingresado la Arrendataria

taria, se haga entrega al Ayuntamiento, de la cantidad que le pertenece.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.	18.317'39
Al señor Depositario pagador.	3049'60

Se nos denuncia que el domingo último, el guardia rural de la partida de "Ermitans", detuvo dos jóvenes que se habían apoderado de una regular cantidad de algarrobas que habían hurtado de una finca. Los aprovechados sujetos, con el cuerpo del delito, fueron presentados al inspector de vigilancia municipal, sin que se les haya impuesto correctivo alguno.

La Administración de Hacienda de la provincia ha aprobado los repartos de líquidos del corriente año de los pueblos de Pasanant y Aiguamurcia y los de consumos de Montblanch, Rasquera, Albiol y Aiguamurcia.

Hoy empieza la matanza de cerdos en esta ciudad.

La comisión de fiestas del Ayuntamiento ha acordado destinar de las 2500 pesetas de que dispone, 1000 para bonos a los pobres.

PERNILES GALLEGOS.—GARBANZOS DE FUENTESAUCA.—QUESO MANCHEGO.—Sexto. Villalba, Tarragona.

LIBROS Y FOLIETOS

La trascendental novela de Eugenio Sue, Los siete pecados capitales, una de las más famosas creaciones de tan celebrado autor, en la cual refleja y analiza magistralmente las íntimas agitaciones del corazón humano, que al exteriorizarse producen las turbulencias de la vida ordinaria, obtendrá al fin, vertida a nuestro idioma, su merecida popularidad, gracias a la edición que de la misma ha emprendido el impresor don Luis Tasso, de Barcelona, armonizando con tanta evidencia y hasta tal límite el buen gusto con la baratura, que sus obras anteriormente publicadas en la misma forma, esto es, por cuadernos semanales de 32 páginas y lámina de regalo, al precio de 15 céntimos cada uno, han alcanzado la más halagüeña acogida que puede dispensar el público a las ediciones que le son simpáticas.

El cuaderno primero de Los siete pecados capitales, con dichas inmejorables circunstancias publicado, se recomienda, además, por su exquisita presentación, que los hace seductivo a primera vista.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona a Reus				De Reus a Tarragona			
7:36	8:11	7:02	7:35	12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55	18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38	De Tarragona a Valencia			
11:12	18:40	11:05	17:59	De Valencia a Tarragona			
23:10	8:22	19:00	5:00	De Tarragona a Lérida			
7:36	11:38	14:11	18:09	De Lérida a Tarragona			
18:50	23:19	5:28	10:18				

De Tarragona a Tortosa		De Tortosa a Tarragona	
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00
De Tarragona a Barcelona		De Barcelona a Tarragona	
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:00	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:00	22:45

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben te-

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS	
Ninguno.	
MATRIMONIOS	
Ninguno.	
FALLECIDOS	
Ninguno.	

Notas comerciales

Cambios de Barcelona del día 14

CAMBIOS EXTRANJEROS			
Londres a 90 días fecha.	34'30	dinero.	
Id. 60 días fecha.	00'00		
Id. 3 días vista.	00'00		
Id. a la vista.	00'00		
Idem cheque.	34'82	papel	
París, cheque.	37'90		
		Dinero	Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. a V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º	77'50	78'00
Tarragona B y F. 2.º	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.º	56'75	57'00
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	103'15	103'35
N. Esp. esp. A. V. T.º	103'15	103'35
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	83'20

Sección telegráfica

Cierre de Bolsas

Madrid 14	
Bolsin de Madrid.—Interior,	77'87.
Franco, 37'85.	
Libras, 34'75.	
Empréstito nuevo, 97'45.	
—Bolsa de París.—Exterior espa	no, 88'20
Acciones Norte, 173 00	
Alicante, 284'00	
Plata fina, 94'50	
—Bolsa de Madrid.—Interior conta	do, 77'75.
Fin de mes, 77'90	
Fin próximo, 77'67.	
Amortizable, 97'45.	
Acciones Banco, 477'00.	
Arrendataria Tabacos, 420'00.	
Franco, 37'85.	
Libras, 34'75.	
Bolsin de Barcelona. Casino Mer	cantil, a las seis tarde:
Interior, fin mes, 77'87	
Fin próximo, 00'00	
Acciones Norte, 50'30	
Alicante, 82'70	
Orenses, 00'00	
Colonial, 00'00	

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor Se repican las limas usadas Se garantizan las clases Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

Plaza de Olózaga 10 ● Teléfono n.º 15

Legítima cerveza danesa

PILSNER

á Ptas. 0'75 la botella

CHARTREUSE (Tarragona)

Champagne MOET ET CHANDON

Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas

Se sirve á domicilio

OFICIAL BARBERO

Se necesita uno que sepa su obligación en la plaza de la Fuente, número 18, barbería de Matias Martin.—Tarragona

Colegio de Tarragona

Fundado en 1873

Martí Ardeña, 6

DIRECTOR:

D. JUAN VENDRELL HUGUET

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas a la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan a cada una de ellas, corriendo por alumno triple espacio que el reglamento.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espacio patío para esparcimiento de los alumnos.

Material abundante y adecuado a los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son: Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.

Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales. Pensionistas, medio pensionistas y recomendados a precios convencionales.

Des de primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

No se admiten corredores.

El abogado D. Julián Nougés

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bragueros, Unión, 34.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Vol. de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra

de la ciencia mecánica

Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos Cristóbal Litrán

REUS

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, rectados por célebres eminentes médicos de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los niños, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y píloro, corrupción fétil. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que sea la admiración de los enfermos. PRECIO: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pesetas. Cuidado con las falsificaciones e imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes suvando 10 céntimos más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Mercantil y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica de Hijos de J. Vidal y Ribes. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda América del Sur.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

# SECCION DE ANUNCIOS

## Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. -Se admite carga con fletes corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte, Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### ESTEBAN PAMES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialidad en periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas, mortuorias, carteles, Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO, prontitud, esmero y economía, papeletas, etc., etc.

UNION, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURETICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, de Bezo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Locion y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blenc. Plaza de las Bestas, 4.-Barcelona.

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de taldones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nongués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

## FABRICA de BRAGUEROS

### Aparatos Ortopédicos

#### Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo en construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

## Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

### Emilia Magriñá

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.